



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CPM/DCD/CTT/GSN/NSS

RESOLUCIÓN N° :476/2023

ANT. : EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PAGOS BASADOS EN RESULTADOS ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, EN SU CALIDAD DE ENTIDAD ACREDITADA DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA (FVC), Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, FIRMADO EL 31 DE JULIO DE 2020.

MAT. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA AL CONCURSO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES.

Santiago, 25/05/2023

VISTOS

1. El Decreto N° 28, de 28 de marzo de 2022, que me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal ; lo dispuesto en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República; lo establecido en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus Reglamentos; la Ley Marco de Cambio Climático, N° 21.455; el Decreto N° 123/1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Decreto N° 2065, de 20 de noviembre de 1997, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación; el Decreto N° 30, del 23 de mayo de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Acuerdo de París; el Acuerdo de Transferencia de Pagos Basados en Resultados entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en su calidad de entidad acreditada del Fondo Verde para el Clima (FVC), y el Gobierno de la República de Chile, firmado el 31 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal tiene por misión *“Garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la valoración de la biodiversidad en un escenario de crisis climática”*.
2. Que desde el año 2010, a la fecha, la Corporación Nacional Forestal, en delante indistintamente CONAF, ha avanzado en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales en delante indistintamente ENCCRV, que

como instrumento de políticas públicas tiene por objetivo *“Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”*.

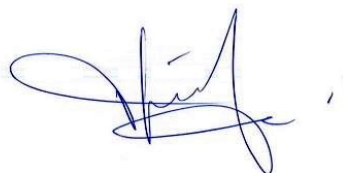
3. Que como resultado de la XIX, Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en delante indistintamente COP 19, celebrada en Varsovia el año 2013, el Estado de Chile nominó a CONAF como punto focal para implementar el mecanismo de Reducción de Emisiones asociadas a la Degradación y Deforestación Forestal, así como también aumento de las existencias de carbono, más conocido como REDD+.
4. Que la ENCCRV, es impulsada por CONAF, en su condición de punto focal ante el enfoque REDD+ de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en delante indistintamente CMNUCC, a través del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos en delante indistintamente DCCSE, de la Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos en delante indistintamente GCEBX.
5. Que en su estructura, la ENCCRV, considera la recepción de pagos nacionales o internacionales por aquellas actividades de forestación, restauración y manejo sustentable de los recursos vegetacionales que generen reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, la ENCCRV, de manera inicial consignó ante la CMNUCC, los Niveles de Referencia de Emisiones Forestales/Nivel de Referencia Forestal en delante indistintamente NREF/NRF, de las regiones de Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, lo que permitió la verificación de reducciones de emisiones, para el periodo 2014-2016, en dichas regiones.
6. La tercera fase del enfoque REDD+, corresponde a la instancia donde el país, en función de su desempeño, puede acceder a recibir pagos por reducción de emisiones forestales, los que deben ser retribuidos a la población beneficiaria, según lo establecido en el Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de la ENCCRV, adjunto a la presente Resolución, el cual fue diseñado basándose en los lineamientos REDD+, mediante una serie de procesos participativos, que incluyen el enfoque de género, interculturalidad y en concordancia con la visión de las comunidades en el territorio comprendido entre las Regiones del Maule hasta Los Lagos.
7. Que en este contexto, Chile durante la Conferencia de las Partes (CoP) 25, celebrada en Madrid el año 2019, firmó un acuerdo de pago por reducción de emisiones con el Fondo Verde del Clima en delante indistintamente (FVC), mecanismo oficial de la CMNUCC, para ayudar a países en vías de desarrollo en prácticas de adaptación y mitigación del cambio climático.
8. El SDB, definió todos los aspectos relacionados a la distribución de los beneficios, por ende, define a la población beneficiaria, el tipo de beneficio a distribuir, el marco legal y los procedimientos y modalidades que permitirán una distribución justa, equitativa y transparente.
9. Que el SDB, tiene por objetivo canalizar hacia la población beneficiaria los recursos recibidos, a través de beneficios no monetarios. Esto implica que la población beneficiaria no recibirá transferencia directa de recursos, sino que podrá acceder a la implementación de proyectos de forestación, restauración y manejo sustentable de los recursos vegetacionales. A su vez, estos proyectos serán ejecutados en los predios de las personas beneficiarias, a través de consultores forestales u otros medios, permitidos por la legislación nacional, con el apoyo y la supervisión de los equipos técnicos de CONAF y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como la agencia que proporciona asistencia al Gobierno de Chile.

10. Que el concurso público busca materializar la distribución de beneficios que se encuentra establecida en el SDB. Mientras que, los elementos administrativos del proceso de postulación y el sistema concursable se detallan en las bases administrativas y los aspectos técnicos del proceso de postulación y selección de los proyectos se establecen en las bases técnicas del concurso.
11. Que acorde a los antecedentes expuestos procede lo que a continuación se resuelve.

RESUELVO

1. Apruébanse las bases administrativas y técnicas para la segunda convocatoria al concurso público, correspondiente al año 2023, del SDB de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, que regularán, el proceso administrativo y técnico establecido para la recepción y revisión de los antecedentes de los proyectos presentados al concurso mediante su modalidad de pequeña(o) propietaria(o) forestal y modalidad de otras(os) interesadas(os), la admisión de los mismos, su selección y adjudicación.
2. Publíquese, la convocatoria para los concursos a que se refiere la presente resolución en el Portal Institucional de la Corporación, así como en la plataforma web del concurso de la ENCCRV, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7° literal g), de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**CHRISTIAN
LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Bases Administrativas Concurso 2023
Documento Digital: Bases Tecnicas Concurso 2023
Documento Digital: Sistema de Distribución de Beneficios
Documento Digital: Declaración simple asosiatividad inf
Documento Digital: Convenio de beneficiarios

Distribución:

Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva
Daniel Correa Diaz-Abogado Fiscalia
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia
Raúl Díaz Castillo-Profesional Abogado Fiscalia
Susana Arenas Fernández-Abogada Fiscalia
Carmen Paz Medina Parra-Abogada Fiscalia
Daniela Andrea Prokurica Núñez-Abogada Fiscalia
Galit Perla Kohen Frias-Abogada Fiscalia
Álvaro Felipe Rivera Rojas-Abogado Fiscalia
Javier Ignacio Godoy Orellana-Profesional Fiscalia
Felipe Castro Cienfuegos-Abogado Fiscalia
Simón Barschak Brunman-Secretario de Asuntos Institucionales Secretaria Asuntos Institucionales
Fabian Alejandro Luengo Rodriguez-Jefe de Gabinete Dirección Ejecutiva
Maria Teresa Huentequeo Toledo-Directora Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
María Loreto Pedrasa Manieu-Directora Regional Dirección Regional Aysén Or.XI

Rodrigo Andrés Illesca Rojas-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Alejandra Silva Garay-Directora Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII
Mercedes Martina Jorquera Caceres-Directora Regional Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
Anita María Huichaman Martin-Directora Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Luis Correa Jimenez-Director Regional Dirección Regional Valparaiso Or.V
Natalia Andrea Ortega Osses-Directora Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
Ingrid Gisela Robles Araya-Directora Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Juan Salvador Ramirez Nova-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Miguel Leiva Faundez-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Maria Isabel Florido Pinochet-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Arnoldo Shibar Torres-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Sandra Morales Perez-Directora Regional Dirección Regional Atacama Or.III
Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Directora Regional Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Hernán Saavedra Escobar-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Rodrigo Alexis Jara Ortega-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Valeska Patricia Aedo Gutiérrez-Gerenta (S) Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos
María Elisa Zamora Bustos-Gerenta Gerencia de Desarrollo de las Personas
Jonathan Caviedes Vargas-Gerente (S) Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Renzo Italo Galgani Fonseca-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Sandra Cecilia Osorio Barrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración
Elke Huss Catalán-Gerenta (S) Gerencia Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas
Irma Lara Pineda-Jefa (I) Auditoría Interna
Waldo Romo Avendaño-Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión
Alejandra Elzel San Martín-Oficial de Partes Unidad Centro de Semillas, Genética y Entomología C_SEM
Nancy Solis Vicuña-Oficial de Partes Oficina de Partes la junta
Denise Fabiana Comesaña Pino-Oficial de Partes Provincial Capitán Prat Cptn Prat
Ricardo Mora Agurto-Oficial de Partes Oficina Area Ancud A.Ancud
Manón Ballotta Lagazzi-Oficial de Partes Provincial Concepción Op.Ccn
Maria de las Mercedes Alvarez Vidal-Encargada Oficina de Partes Dirección Regional Antofagasta Or.II
Guadalupe Graz Velásquez-Oficial de Partes Provincial El Loa Op.Loa
Claudia Andrea Castillo Paiva-Oficial de Partes (S) Oficina de Partes of.car
Rosa Rivadeneira Castillo-Oficial de Partes Area Villarrica Ar.VIII
Evelyn Elizabeth Videla Cortes-Oficial de Partes Oficina de Partes Pto.Tqlo.
Marlys Jeanette Gómez Chodil-Oficial de Partes (S) Provincial Chiloe Op.Chiloé
Mariela de Lourdes Cancino Perez-Oficial de Partes (S) Provincial Cauquenes Op.Cqns
Rene Francisco Espinoza Bugueño-Oficial de Partes (S) Provincial Quillota Op.Qta
Carolina Castillo Martinez-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Atacama Or.III
Emelina Bizama Castillo-Oficial de Partes Provincial Cautín Op.Ctn
Paulina Sepulveda Acevedo-Oficial de Partes Provincial Cachapoal Op.Chpl
Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op.Huasco
Sergio Aravena Rojas-Oficial de Partes Provincial Valdivia Op.Vvia
Carolina Cordero Valderrama-Encargada Oficina de Partes Provincial Curico Op.Crco
María Francisca Henríquez Opazo-Oficial de Partes Provincial Talca Op.Tca.
Damaris Belén Sánchez Soliz-Oficial de Partes Área Constitución ar_Ction
Jennifer Pamela Alfaro Arias-Oficial de Partes Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
Alexander Fontaine Dassonvalle-Oficial de Partes Parque Nacional Puyehue Pn.Pyue.
Maeva Meyszner Hotu-Oficial de Partes Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Maureen Muñoz Muñoz-Oficial de Partes (S) Provincia Petorca Op.Ptca
Angela Natalia Inostroza Espinoza-Oficial de Partes Provincial Santiago Op.Stgo
Katherine Suazo Henríquez-Oficial de Partes (S) Sección Administración Or.VIII
Viviana Cristina Menares Peñaloza-Oficial de Partes (S) Provincial Colchagua Op.Chga
Flor Maria Diaz Jeria-Oficial de Partes Oficial de Partes Op.Mpll

Oscar Rodrigo Garcia Allende-Oficial de Partes (S) Administración Reserva Lago Peñuelas RN_lgp
Claudia Olivares Ojeda-Enc. Oficina de Partes Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII
Maria Eugenia Blanco Torres-Oficial de Partes (S) Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Anyelina Marcela Barría Vidal-Enc. Oficina de Partes Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
Ana Maria Vidal Vidal-Oficial de Partes Sección Administración Or.IX
Ramón Zamorano Martinez-Encargado Oficina de Partes Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
Emely González Cortés-Oficial de Partes Provincia Límari Op.Lmi
Gioconda Reyes Gaete-Oficial de Partes (S) Provincial Cardenal Caro Op.CCro
Maria Regina Mora Rojas-Oficial de Partes Dirección Regional Aysén Or.XI
Carolina Andrea Elgueta Bustamante-Oficial de Partes Departamento Finanzas y Administración Or.VII
Javiera del Carmen Muñoz Romero-Oficial de Partes Provincial Linares Op.Lnrs
Andrea Yoana Muñoz Ceron-Oficial de Partes Provincial Osorno Op.Osno
Alda Bilchi Urrutia-Oficial de Partes Provincial Palena Op.Plna
Deysi Marlene Tapia Díaz-Oficial de Partes Provincia Choapa Op.Choapa
Jessica Paola Oyarzun Miranda-Oficial de Partes (S) Provincial Ranco Op.Rco.
Cesar Andrés Leon Velasquez-Oficial de Partes Oficina de Partes Ar.Fut.
Carolina Pasten Cortés-Oficial de Partes Provincia Elqui Op.Elqui
Carolina del Carmen Calderón Fuentes-Oficial de Partes (S) Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
Katherine Alejandra Vega Ojeda-Oficial de Partes Provincial Aysén Oficina Provincial Aysen
Helen Plaza Solis-Oficial de Partes Oficina de Partes Or.V
Hildegard Krause Dumenez-Oficial de Partes Departamento Finanzas y Administración Or.X
Ruth Villanueva Catrñir-Oficial de Partes (S) Area Panguipulli Ar.Pgppli
Grace Elena Lopez Alvarez-Oficial de Partes (S) Provincial LLanquihue Op.LLhue
Fanny Esther Araya Bahamonde-Oficial de Partes Dirección Regional Nuble Or.XVI
Cynthia Jimenez Silva-Oficina de Partes (S) Departamento Finanzas y Administración Or.AyP
Rosa Edith Guerrero Mancilla-Oficial de Partes Oficina de Partes G.Carr
Raquel Godoy Salazar-Encargada Oficina de Partes Provincial Malleco Op.Mllco
Esteban Tapia Romero-Oficial de Partes Sección Administración Or.IV
Ingrid Soto Quezada-Oficial de Partes Provincial Bio-Bio Op.BB
Ana María Rozas Sanhueza-Oficial de Partes Provincial Arauco Op.Aco.
Marion Stephanie Briño Moreno-Oficial de Partes Seccion Administracion Or.RM
Marisol Luzmira Araya Hurtado-Oficial de Partes Provincia de San Antonio Op.SnAnt
Berta Lorenza Martinez Loaiza-Oficial de Partes Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
Verónica Marín Elgueta-Encargada Of. de Partes Sección Servicios Generales
Olivia Cruces Melgarejo-Oficial de Partes (S) Curacautin Ar.Curtin
Manón Ballotta Lagazzi-Jefe de departamento OIRS Op.Ccn
Jéssica Aviles Bravo-Jefa Unidad de Comunicaciones Or.VII
Paulina Sepulveda Acevedo-Encargado Oirs Op.Chpl
Patricio Lazo Gutierrez-SECOM SECOM Or.IX
Beatriz Marcela Fabres Fuentes-Encargada OIRS y Comunicaciones O.R. Tpc
Lorena Torrealba Pino-Encargada Oirs Op.CCro
Leslie Escobar Tobler-Jefa (I) Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
Maria Gabriela Velásquez Soto-Encargada OIRS - Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias Or.X
Juan Marcelo Castillo Ruiz-Encargado de Comunicaciones Unidad de Comunicaciones y OIRS Or.IV
Paulina Jeanette Reyes Gavilán-Encargada Comunicaciones y Oirs Comunicaciones y Oirs Or.Lríos
Javiera del Carmen Muñoz Romero-Encargada OIRS Op.Lnrs
María Francisca Henríquez Opazo-Encargada OIRS Op.Tca.
Damaris Belén Sánchez Soliz-Encargada OIRS ar_Ction

Rita Maribel Orellana Colivoro-Encargada OIRS Comunicaciones Or.XI
Lorena Torrealba Pino-Encargada Unidad Asesora de Comunicaciones y OIRS Or.VI
Guillermo Muñoz Mieres-Encargado de Comunicaciones SECOM Or.XII
Myriam Zenobia Lagos Jaramillo-Encargada Oirs Ar.Pgppli
Marcelo Alonso Andres Alvarado Moraga-Jefe (I) Secretaría de Comunicaciones
Jimena Campillay González-Encargada OIRS Op.Huasco
Claudia Andrea Ramos Flores-Encargada de Comunicaciones Unidad de Comunicaciones Or.RM
Norma Magdalena Morales Vergara-Encargada O.I.R.S. Or.VIII
Carolina Castillo Martinez-Encargada OIRS (S) OIRS Or.III
Maria Margarita Morales Oyarce-Encargada Oirs Op.Chga
Paola Jesús Sepúlveda Bustamante-Encargada Comunicaciones OIRS Or.AyP
Scarlett Sánchez Astorga-Encargada OIRS Op.Cqns
Jessica Paola Oyarzun Miranda-Encargada (S) OIRS Op.Rco.
Rita Maribel Orellana Colivoro-Encargada de Comunicaciones - Responsable OIRS (S) Comunicaciones Or.XI
Claudia Ormeño Díaz-Encargada OIRS Or.II
Ingrid Soto Quezada-Encargada OIRS OIRS Op.BB
Ana María Rozas Sanhueza-Encargada OIRS Op.Aco.
Osvaldo Concha Baeza-Encargado OIRS Or.XVI
Maria Fernanda Lues Mella-Abogada Unidad Juridica Or.V
Reynaldo Barrueto Perez-Abogado Regional Unidad Juridica Or.VI
María Francisca Valenzuela Becerra-Abogada Unidad Juridica Or.VII
Varoliza Aguirre Ortiz-Profesional Unidad Juridica Or.IX
Sandra Mata Bravo-Abogada Unidad Jurídica Or.XI
Jonathan William Kenchington Hurtado-Abogado Unidad Juridica Or.V
Moyra Rojas Tamborino-Abogada Unidad Jurídica O.R. TpcA
Cristián Salas Papisideris-Jefe de unidad Juridica Regional Unidad Jurídica Or.II
Jonathan William Kenchington Hurtado-Abogado Regional (S) Unidad Jurídica Or.III
Francisco Zepeda Cruz-Jefe Unidad Juridica Or.IV
Claudia Lorena Gaete Pino-Jefa Unidad Juridica Or.V
Christian Ignacio Walker Escobar-Abogado Unidad Juridica Or.V
Manuel Rafael Cheuquelaf Paillal-Abogado Unidad Jurídica Or.RM
María Susana Cortes Meneses-Jefa Unidad Juridica Or.VI
María Francisca Valenzuela Becerra-Jefa (I) Unidad Juridica Or.VII
Javier Castro Caro-Abogado Unidad Jurídica Op.Lnrs
Andrea Macarena Noziglia Parga-Profesional Unidad Juridica Or.VII
Rene Muñoz Leiva-Abogado Unidad Jurídica Op.Ccn
Ana del Carmen Mendez Ortega-Jefa Unidad Jurídica Or.VIII
Víctor Muñoz Canale-Abogado Unidad Juridica Op.BB
Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.
Carlos Matias Gajardo Torres-Jefe (I) (S) Unidad Jurídica Or.XVI
Carlos Matias Gajardo Torres-Abogado Unidad Jurídica Or.XVI
Gonzalo Gómez Nader-Jefe Unidad Juridica Or.IX
Rodrigo Medina Paredes-Abogado Unidad Juridica Op.Mllco
Ingrid Muster Wottke-Abogada Unidad Juridica Op.Ctn
María Paz Fuentes Ormeño-Abogada (S) Unidad Jurídica Or.Lríos
María Paz Fuentes Ormeño-Abogada Unidad Juridica Op.Vvia
Francisco Urrutia Gaona-Jefe (I) Unidad Jurídica Or.X
Paula Schmidt Espinosa-Abogada Unidad Jurídica Op.LLhue
Carolina Isabel Valdeavellano Gaete-Abogada Unidad Jurídica Op.Osno
Maria José Ascencio Henriquez-Abogada Unidad Jurídica Op.Chiloé
Camila Sofía Caniggia Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.X
Sandra Mata Bravo-Jefa (I) Unidad Jurídica Or.XI
Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
Luciana Andrea Caro Orellana-Abogada Unidad Juridica Or.XII
Daniel Pellizzon Lara-Asistente Unidad Jurídica Or.RM